



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO

**ELABORÓ: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.**

**XALAPA, VERACRUZ.
AGOSTO, 2018**

COBAEV.edu.mx



Índice

I. Presentación -----	3
II. Antecedentes -----	4
III. Marco Jurídico -----	5
IV. Atribuciones -----	8
V. Estructura Orgánica -----	9
VI. Descripción de Puestos-----	11
Titular de la Unidad de Género -----	12
Analista de la Unidad de Género-----	15
VII. Directorio -----	18
VIII. Firmas de Autorización -----	19



Presentación

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), es un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, tiene como propósito impartir e impulsar la Educación Media Superior en el Estado, y la Misión de “proporcionar servicios de bachillerato de calidad, propiciando el desarrollo integral del educando, con recursos didácticos y tecnologías modernas, a través de métodos que atiendan las características diferenciadas de los alumnos, y con docentes altamente capacitados que garanticen procesos de enseñanza - aprendizaje apropiados para vincularlos con la comunidad y el trabajo productivo y para integrarlos competitivamente a estudios de nivel superior”.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz y el Reglamento Interior de la Contraloría General, así como al requisito VII. Realización del Servicio Educativo señalado en el Manual de la Calidad establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad, se crea este documento normativo que establece las funciones sustantivas de cada área, asegurando el correcto desempeño de cada uno de los puestos que conforman la Estructura Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Su propósito principal es dar a conocer de una manera clara, la forma en que esta institución se organiza para cumplir con su misión; a partir de la visualización de la estructura orgánica se muestran los niveles jerárquicos que conforman el Colegio, en la que permite identificar y conocer con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas, evitando duplicidad de funciones y proporcionando los elementos para alcanzar la excelencia en las mismas, permitiéndole al Colegio optimizar recursos, coordinar esfuerzos y acciones en el logro de los objetivos establecidos.

El presente manual es producto del esfuerzo coordinado con las áreas, contiene información relativa a los antecedentes de la institución, su base legal, misión, visión, atribuciones y organigramas, y está constituido como un instrumento de información y consulta que permitirá orientar y apoyar al personal en el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas de cada área, así como delimitar responsabilidades, evitar duplicidades e identificar omisiones, mismo que tiene vigencia a partir de la autorización de la H. Junta Directiva.



Antecedentes

A nivel Nacional el Subsistema Colegio de Bachilleres se crea el 26 de septiembre de 1973, según Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación durante el gobierno del Lic. Luis Echeverría Álvarez como un Organismo Público Descentralizado, con la finalidad de ofrecer una alternativa diferente a las ya existentes, que atendiera la creciente demanda de Educación Media Superior en el País.

El 30 de julio de 1988 el C. Fernando Gutiérrez Barrios, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz – Llave, tuvo a bien expedir el Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, iniciando en el mes de septiembre sus actividades docentes y administrativas, con la finalidad de ampliar las oportunidades de educación en el Nivel Medio Superior y contribuir a la transformación de los métodos y contenidos de la enseñanza.

El Subsistema inició con 4 planteles, ubicados en los municipios de Pueblo Viejo, Tempoal, Martínez de la Torre y Agua Dulce, a la fecha está integrada por 69 planteles en la modalidad escolarizada y 2 en la modalidad de Educación Media Superior a Distancia, teniendo presencia en 64 municipios de los 212 que conforman el Estado.

Esta Institución es plenamente conocida a lo largo y ancho del territorio veracruzano, ha logrado convertirse en una opción importante de Educación Media Superior, gracias a la calidad educativa que ofrece y por su vinculación constante con su entorno social, a través de la participación de sus grupos representativos, culturales, artísticos y deportivos así como en las actividades cívicas de su comunidad, servicio social y prácticas profesionales de nuestros estudiantes.

En los 30 años de existencia del COBAEV, 9 funcionarios públicos han desempeñado el puesto de Director General, cada uno de ellos con su trabajo y compromiso institucional, contribuyeron al engrandecimiento de la Institución que hoy goza presencia, prestancia y prestigio como una de las mejores opciones educativas de Nivel Medio Superior en nuestro Estado.

Marco Jurídico

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave

Leyes:

- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Ingresos Federal
- Ley General de Educación
- Ley General del Servicio Profesional Docente
- Ley General de Planeación
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Federal)
- Ley de Obras Públicas y los Servicios relacionados con las mismas (Federal)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Federal de Juegos y Sorteos
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
- Ley de Educación del Estado de Veracruz-Llave
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave
- Ley de Ingresos Estatal
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz

Códigos:

- Código Fiscal de la Federación
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Veracruz
- Código de Conducta del COBAEV

Decretos:

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
- Decreto de Creación de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el 18 de agosto de 1988
- Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal.
- Decreto que establece el Programa Integral de Austeridad, Disciplina, Transparencia y Eficiente Administración de los Recursos Públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018

Marco Jurídico

Reglamentos:

- Reglamento Interior de la Contraloría General.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.
- Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
- Reglamento Escolar del COBAEV.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Personal Docente del COBAEV.

Políticas Públicas:

- Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa Institucional de Desarrollo 2017-2018.

Acuerdos:

- Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Veracruz Servicios Educativos del tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como para fortalecer la formación para el trabajo.
- Acuerdo que establece las bases generales para el funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus equivalentes de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz – Llave y Lineamientos para la presentación de los asuntos básicos.

Otros:

- Programa de Verificación Permanente sobre el uso correcto del Parque Vehicular al interior de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.
- Manual de Organización y Procedimientos.
- Manual de Viáticos del COBAEV.
- Manual de Perfiles Profesionales.
- Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del COBAEV.
- Lineamientos para el ejercicio de los recursos públicos bajo criterio de disciplina, racionalidad y austeridad presupuestal.
- Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz.
- Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.
- Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Proceso de Presupuestación.
- Lineamientos que establecen los criterios técnico-administrativos para la modificación, elaboración y autorización de las estructuras orgánicas y plantillas de personal de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado.
- Lineamientos para el cierre del ejercicio Fiscal.
- Lineamientos para la operación y Control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y Sujetos a Comprobar.
- Lineamientos del Programa de Becas del COBAEV.
- Lineamientos del Estímulo al Desempeño Administrativos en planteles.
- Lineamientos que establecen el horario de la jornada de trabajo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.



Marco Jurídico

- Lineamiento de prestaciones adicionales al salario del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- Lineamiento para la Concesión de Tiendas Escolares del COBAEV.
- Contrato Colectivo de Trabajo (COBAEV-SUITCOBAEV).
- Guía para el Procedimiento Disciplinario Administrativo.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles Contratación de Servicios del COBAEV.
- Metodología para la Elaboración del Programa Operativo Anual.
- Clasificador por objeto del Gasto.
- Las demás relativas y que resulten aplicables.



Atribuciones

De acuerdo con el Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, este tiene las siguientes facultades:

Artículo Segundo: El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tendrá por objetivo “impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de esta entidad federativa” y tendrá las siguientes facultades:

- I. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del Estado que estimen convenientes.
- II. Impartir educación del tipo mencionado a través de las modalidades escolar y extraescolar.
- III. Expedir certificados de estudios y otorgar constancias de capacitación para el trabajo; y
- IV. Las demás que sean afines a las anteriores.”

De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en el Capítulo Décimo Quinto, Artículo 18, son las facultades de la Unidad de Género las siguientes:

- I. Difundir y participar en los procesos institucionales para la incorporación de la perspectiva de género.
- II. Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de planeación y programas institucionales.
- III. Vigilar la aplicación de políticas laborales para eliminar la discriminación basada en el género.
- IV. Asesorar en materia de igualdad y perspectiva de género al personal directivo, docente, administrativo, alumnado, madres y padres de familia del Colegio.
- V. Coordinar actividades de fortalecimiento de la perspectiva de género.
- VI. Fortalecer la cultura valoral, de prevención y de la denuncia de posible acoso laboral entre el personal del Colegio.
- VII. Emitir recomendaciones, circulares y comunicaciones internas a todas las áreas del Colegio, que busquen la transversalidad de la igualdad de género y promover acciones afirmativas específicas.
- VIII. Elaborar y difundir informes de evaluación periódica sobre los resultados alcanzados en materia de género.
- IX. Actuar con responsabilidad y en pleno respeto a los derechos humanos, buscando a través de sus acciones promover la no discriminación y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

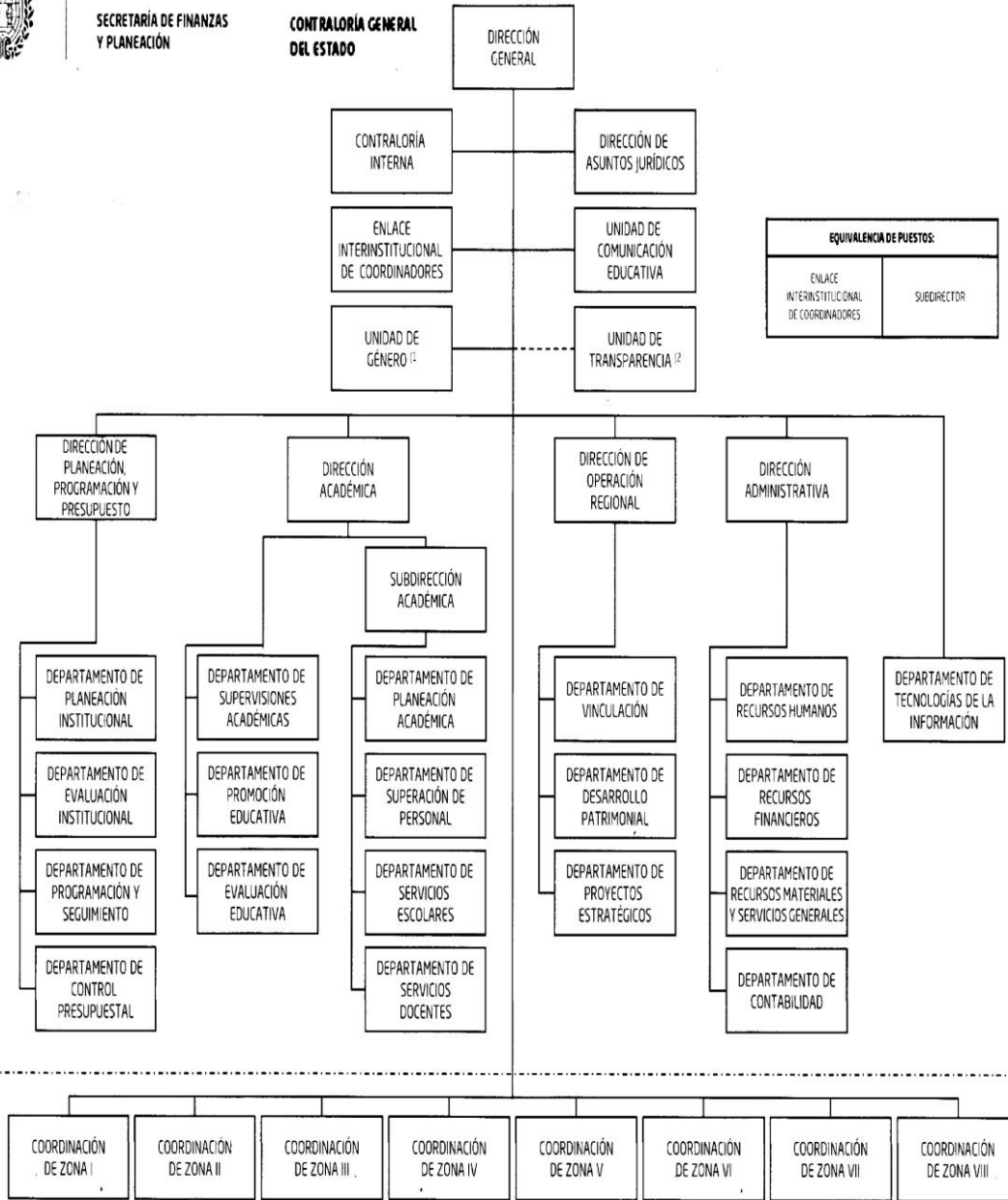


Organigrama



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

CGE
CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO



Anexo de Oficio
AEO/007/2017

- (1) Nivel jerárquico equivalente a jefe de Oficina
- (2) Esta función puede ser desempeñada en forma honorífica por alguna de las áreas existentes

Abril, 2017

Handwritten mark



CGE
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control
CONTABILIDAD Y FISCALÍA
DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
REGISTRO ESTATAL DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Con fundamento en el Artículo 25 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la
Contraloría General, se extiende el registro número:

COBAEV-04-AED-007-307
5 Abril, 2017

LIC. PEDRO JOSÉ VARGAS ZARRABAL
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





Descripción de Puestos



Identificación

Nombre del Puesto: Titular de la Unidad de Género

Jefe (a) inmediato (a): Titular de la Dirección General

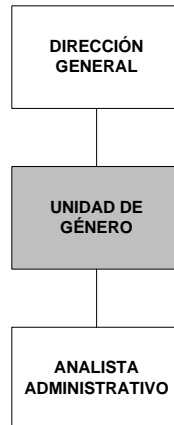
Subordinados (as) Inmediatos (as): Analista Administrativo

Suplencia en caso de ausencia temporal: La o el servicio público que designe la o el Titular de la Dirección General.

Descripción general

La o el titular de este puesto es responsable de la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas del Organismo, estableciendo mecanismos institucionales que fortalezcan los principios de igualdad, equidad y no discriminación, permitiendo la sensibilización, visibilización y desnaturalización de los distintos tipos de violencia y discriminación, para su prevención, atención, sanción y erradicación del COBAEV.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Dirección General	H. Junta Directiva
Agosto, 2018	Septiembre 2018			

Funciones

1. Crear programas de sensibilización y protocolos de actuación para incorporar la equidad de género dentro del COBAEV que estén apegados con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales de los que México forme parte, Leyes Generales, Leyes Estatales y normatividad interna vigente del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
2. Diseñar las estrategias y modelos que se utilizarán para la integración de información estadística relativa principios de igualdad, equidad y no discriminación.
3. Fortalecer la perspectiva de género en la promoción, difusión y orientación que se ofrezca a través de políticas y acciones claras que incidan en la inclusión y participación en funcionariado del COBAEV.
4. Promover la celebración de convenios y redes de colaboración con las dependencias correspondientes, con el fin de garantizar el trabajo y la vinculación entre los órganos correspondientes para la incorporación de la igualdad de género.
5. Atender los casos de discriminación por sexo o género, el hostigamiento sexual, el acoso sexual o los tipos de violencia en sus diferentes modalidades que se presenten en el COBAEV, para brindar la orientación y asesoría correspondiente.
6. Gestionar, supervisar y vigilar que se realicen los trámites internos necesarios para proporcionar en tiempo y forma la información solicitada por áreas internas del COBAEV, así como informes externos para dependencias de la administración pública estatal, que sean requeridos conforme la normatividad vigente en la materia.
7. Fomentar acciones afirmativas para generar procesos que permitan alcanzar la igualdad entre funciones mujeres y hombres dentro del COBAEV.
8. Promover la suscripción de convenios de colaboración que permitan alcanzar la igualdad de género dentro y fuera del COBAEV.
9. Solicitar a las autoridades y los funcionarios del COBAEV, los informes necesarios para brindar la asesoría, atención y en su caso el seguimiento de los casos, tanto en instancias internas como externas.
10. Generar sistemas de capacitación para el empoderamiento de grupos desfavorecidos, la no violencia y la no discriminación por género, dirigidos a quienes integran la comunidad COBAEV, para generar conductas positivas que permitan erradicar cualquier tipo de conducta violenta o discriminatoria.
11. Elaborar diagnósticos y estadísticas con perspectiva de género, para crear indicadores sobre la violencia de género y la discriminación, que permitan la sensibilización, visibilización de los distintos tipos de violencia y discriminación, para su prevención y atención.
12. Promover la formación y capacitación del personal en materia de igualdad y equidad de género, violencia y no discriminación de género, entre otros, que conlleven al desarrollo humano.
14. Promover la revisión y armonización de normatividades administrativas y jurídicos bajo la perspectiva de género e igualdad sustantiva, con el fin de garantizar las mismas oportunidades para hombres y mujeres en el ambiente laboral.
15. Participar en la elaboración del Programa de Metas Anuales con Enfoque a Resultados, con el fin de dar seguimiento a los Programas Institucionales establecidos por la Unidad.
16. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al desempeño correcto de sus funciones.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General 2. Las Diversas áreas del Colegio 3. El Personal subordinado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinarse en actividades. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades y la ejecución de los programas implementados. 3. Transmitir instrucciones, delegar funciones, solicitar y proporcionar información y supervisar; así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Instituto Veracruzano de las Mujeres. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover acciones en materia de igualdad de género.



Identificación

Nombre del Puesto: Analista Administrativo.

Jefe (a) inmediato (a): Titular de la Unidad de Género

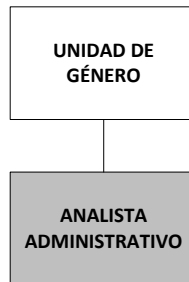
Subordinados (as) Inmediatos (as): Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: La o el servicio público que designe la o el Titular de la Unidad de Género.

Descripción general

La o el titular de este puesto es responsable de participar en las actividades que lleva a cabo en la Unidad de Género, difundiendo información, programas, proyectos y planes de trabajo de conformidad con las políticas públicas y educativas, ejecutando en el ámbito de su competencia las líneas de acción de transversalización y perspectiva de género, siempre encaminadas al fortalecimiento de la equidad, igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres en el COBAEV.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.		H. Junta Directiva
Agosto, 2018	Septiembre 2018			

Funciones

1. Fomentar la participación de la comunidad COBAEV en la transversalización de la perspectiva de género, con la finalidad de que el funcionario cuente con información y herramientas para desarrollarse en ambiente libre de violencia y discriminación.
2. Participar en estrategias y mecanismos técnicos para incorporar la Perspectiva de Equidad de Género en los sistemas de gestión pública; así como planear la instrumentación de líneas de acción que promuevan una nueva cultura institucional al interior del Organismo, y coadyuve a la eliminación de conductas antisociales.
3. Promover el diseño y planeación de programas con enfoque de género para la creación de una nueva cultura organizacional basada en el principio de igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.
4. Participar con los planteles, formando redes de género para la formulación y/o rediseño de mecanismos que permitan incluir la perspectiva de género en las políticas públicas.
5. Analizar el impacto diferenciado de las políticas públicas en mujeres y hombres e identificar áreas prioritarias y de oportunidad para incluir la perspectiva de igualdad sustantiva de género en programas y proyectos.
6. Apoyar en el diseño de mecanismos para realizar la transversalización de la perspectiva de género e igualdad sustantiva en los presupuestos y en el diseño de implementación de las políticas públicas, con la finalidad de incidir en quienes conforman al COBAEV y coadyuvar cultural y socialmente en la sensibilización.
7. Dar seguimiento a las campañas de prevención y denuncia de casos de violencia y discriminación de género contra las y los integrantes de la comunidad COBAEV, para su oportuna sanción.
8. Desarrollar talleres de sensibilización y jornadas conmemorativas enfocadas en la erradicación de todos los tipos de violencia en sus diferentes modalidades o discriminación por razón de sexo o género entre quienes integran la comunidad COBAEV.
9. Utilizar y promover la utilización del lenguaje incluyente dentro de las acciones implementadas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a fin de visibilizar a las mujeres y lograr el objetivo de la igualdad de sexos.
10. Apoyar y/o participar en la difusión y aplicación de recursos promovidos para el personal administrativo y directivo de Oficinas Centrales en materia de igualdad de género, para disminuir las brechas de género y fortalecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
11. Apoyar en las asesorías sobre igualdad de género que se brinda al personal del COBAEV, con la finalidad de promover que mujeres y hombres tengan derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de su vida.
12. Dar seguimiento a las actividades establecidas por la Unidad en el Programa de Metas Anuales con Enfoque a Resultados (PMAER) a fin de determinar el avance de las metas implantadas.
13. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none">1. La o el Titular de la Unidad de Género2. Los Planteles y diversas áreas del Colegio	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Solicitar, proveer información, y coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
"NO APLICA"	"NO APLICA"



Directorio

Lic. Abel Pérez Arciniega

Director General

Lic. Leonel Lara Serna

Encargado del Órgano Interno de Control

Lic. Ricardo Garduño Rosales

Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Claudio Arturo Espinoza Soto

Enlace Interinstitucional de Coordinadores

Lic. Josafat Parada Ortega

Jefe de la Unidad de Comunicación Educativa

Mtra. Esperanza Aurora Hakim Vista

Jefa de la Unidad de Género

Dra. Yracema Cuevas Ortíz

Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Mtro. César Sergio Núñez Herrera

Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información



Firmas de Autorización

ELABORACIÓN

L.C. Onésimo Pérez Reralta

Director de Planeación, Programación y Presupuesto

REVISIÓN

Mtra. Esperanza Aurora Hakim Vista

Titular de la Unidad de Género

AUTORIZACIÓN

En la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 28 de septiembre del 2018

Lic. Enrique Pérez Rodríguez

Secretario de Educación de Veracruz y
Presidente de la H. Junta Directiva

Ing. Miguel Alberto González Pérez

Director General de Planeación y Evaluación
para el Desarrollo de la SEFIPLAN
y suplente del Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario de Finanzas y Planeación
y Vocal de la H. Junta Directiva

Lic. Abel Pérez Arciniega

Director General del COBAEV
y Vocal de la H. Junta Directiva